

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 41886/2017 caratulado “VERDE ALEJANDRA ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Alejandra Cecilia Verde presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**El delito de encubrimiento en el Código Penal Argentino. La recepción como delito contra el mercado formal**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Aída Tarditti, José Milton Peralta y Marcelo Ferrante, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

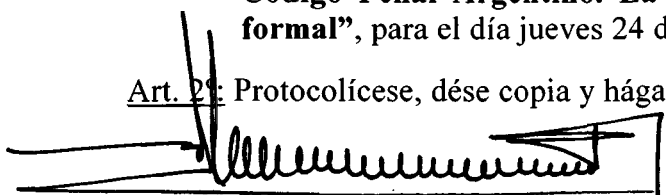
Por todo ello

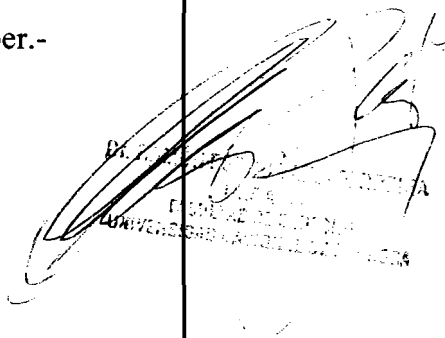
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Alejandra Cecilia Verde titulada “**El delito de encubrimiento en el Código Penal Argentino. La recepción como delito contra el mercado formal**”, para el día jueves 24 de mayo de 2018 a las 15.30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. ENRIQUE GARCIA
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP


D. ALEJANDRA CECILIA VERDE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA